PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18486 7	18 MAY 2021"
100	SOLICITUD Nº	FECHA
2.	596	13/10/2020

1800 B	14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SE CONCEDE PERM	AISO DE	EXPEDIENTE Nº	
3.	MC	DIFICACION DE P.E. Nº13	2.386		
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO X RURAL					
4 6k	神がかり	DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4.		CAUPOLICAN	1813	589-7	
The second	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
5.	4	365	MAIPU ORIENTE	-	
HNS	C. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE	
6.	3344	2758	2014	ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMB	RE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ROSA SILVA PASTEN MUÑOZ	
REPRES	SENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

CARA	CIERISTICAS	DEL PROYECTO							
海洲腺素	EDIFIC	CIO DE USO	ac Andrea	SUPERFICIE DEL TERRENO m2					
9.		PRIVADO		264,91 m²					
Many Services	DESTIN	IO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL					
10.		MIENTO COMERCIAL							
	SUPERFICIE	TOTAL EDIFICADA	SUPER	RF. SOBRE N	IIVEL TERRENO	V (* .	SUPERFICIE	SUBT	ERRANEO
11.		66,69 m²		179,88	3 m²			-	
11/10x	tEYES G	VESE ACOGE	LOTEO	Y EDIFIC. S	IMULTANEA	PERMI	SO URBANI	IZACI	ON Nº
12.			SI		NO ON			-	
SUPER	FICIE EDIFICA	DA, DISTRIBUCION, DEST				V.	LOR M2	Fazit.	SUBT.VALOR
200	44.7		VIC. 9 1922 BY SECRETARY 127						
13	AMPLIACIÓN	66,69		EQUIP.	D-4	\$	137.379	\$	9.161.806
14									
15	alteración							\$	1.195.450
16									
17									
					1				
18									
18 19									
19									

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para efectuar una modificación al Permiso de Edificación N°1.379 de fecha 01 04.1975, que solicita una ampliación de 66,69 m² además de alteraciones a la superficie anteriormente autorizada y sin recepcionar de 25,78 m² correspondiente a la propiedad ubicada en Caupolicán N°1813, Rol SII N°589-7, Población Maipú Oriente, Arica.

- . La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares
- Permiso de Edificación N°1 379 de fecha 01 04 1975 que autoriza una superficie de 113,19 m².
- Permiso de Obra Menor N° 3.400 de fecha 22.07.1985 y Recepción Final N° 1.496 de fecha 14.08.1985 que recepciona tabique divisorio, conformando 2 locales de ventas.
- Recepción Final Parcial N°5.171 de fecha 04 02.1993 que recepciona un sólo local de venta de 46,00 m²
- Permiso de Obra Menor N°6 090 de fecha 26.10.1994 y Recepción Final N° 2.767 de fecha 22 02 1995 que aprueba la unión de 2 locales (1 y 2) para conformar una sala de ventas, más bodega (*)
- (*) Acorde redacción de este último permiso y recepción, se reciben las superficies de lo que fueran anteriormente 2 locales de ventas (polígono A de 74,34 m²) más una bodega (polígono B de 13,07 m²). En base a la planimetría aprobada por P.E. N°1.379, se estima la recepción de una superficie edificada total de 87,41 m².
- :: Las alteraciones efectuadas en la superficie anteriormente autorizada se encuentran detalladas acorde presupuesto y planimetría adjuntos.
- :: La ampliación corresponde a una superficie de 66,69 m² La edificación queda proyectada con una superficie construida total de 179,88 m² (contemplando la superficie ya con recepción final) en un piso de altura con destino equipamiento comercial, compuesta de la siguiente manera.
- Primer piso (179,88 m²): Sala de ventas local comercial 1, sala de producción 1, sala de producción 2, bodega, baño de personal local comercial 1, baño de personal local comercial 2, patio cubierto local comercial 2 y oficina dministrativa.

Finalmente, la propiedad ubicada en Caupolicán N°1813, Rol SII N°589-7, Población Maipú Oriente, Arica, queda autorizada para efectuar modificación de proyecto, quedando con la siguiente superficie

Superficie autorizada : 92,47 m² (66,69 m² ampliación + sup sin recepcionar)

 $\begin{array}{lll} \text{Sup. recepcionada} & : & 87,41 \, \text{m}^2 \\ \text{Superficie predial} & : & 264,91 \, \text{m}^2 \end{array}$

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son

Arquitecto Tectónica Arquitectos E.I.R.L. RUT: 76.797 241-5

: Guillermo Guerrero Juica RUT

Constructor : Guillermo Guerrero Juica RUT:

- Presenta carta de aviso de cambio de profesional y acta de avance de obra acorde Art 5 1.20 de la O.G.U.C. suscrito por el profesional que asume y el propietario.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art 5.8 3, 5.8.4 y 5 8 5 de la O G U C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art 14 17 O G U C.
- Derechos municipales en boletín N° 6009604 de fecha 06/05/2021.
- A la recepción de este permiso se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	264,91	Ocup Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	113,19	Constructib
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	66,69	
Superficie Total que proyecta disminuir	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	179,88	\neg
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	至 医阴道	多种的 化物化之类
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	9 161 806
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	137.427
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$	1 195 450
1% DERECHOS MUNICIPALES	\$	11 955
DERECHOS A PAGAR	S	149.382

ROSA DIMITSTEIN ARDITI

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

